



## BUENOS AIRES

### LEY 10455

### PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Autorización al Ministerio de Salud para asignar en préstamo, hasta el 31/12/86, 500 cajas de acero inoxidable para ratones, pertenecientes al patrimonio de la Dirección de Laboratorio Central de Salud Pública, para cumplimentar el programa de control de la marea roja.

Sanción: 15/10/1986; Promulgación: 23/10/1986;  
Boletín Oficial 14/11/1986.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Salud a asignar en préstamo hasta el 31 de diciembre de 1986 a la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Chubut, quinientas (500) cajas de acero inoxidable para ratones, pertenecientes al patrimonio de la Dirección de Laboratorio Central de Salud Pública, para ser destinadas a cumplimentar el programa de control de la Marea Roja.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

